



**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO**  
**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO**

---

**AVISA:**

Que se requiere proveer, de manera temporal, el cargo de ESCRIBIENTE de este JUZGADO. La provisión del cargo se realizará en provisionalidad, en los términos señalados en el artículo 132 de la Ley 270 de 1996.

La provisión del cargo debe realizarse por razones del servicio y a fin de garantizar la continuidad y no interrupción de la función que ejerce dicho cargo, de manera inmediata, con ocasión de la solicitud de licencia no remunerada presentada por quien lo viene ocupando en propiedad.

Los integrantes del registro de elegibles vigentes podrán manifestar su interés mediante comunicación dirigida al correo electrónico del juzgado [j03cctoduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cctoduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co) allegando copia de la hoja de vida con sus respectivos soportes.

Se requiere conocimiento específico en las áreas de derecho civil, procesal civil y constitucional, por la perentoriedad de las funciones a ejecutarse, así como el manejo de las herramientas y plataformas tecnológicas dispuestas para el desarrollo de las diferentes actividades.

Se advierte que la postulación deberá efectuarse a más tardar el día de hoy 19 DE ABRIL DE 2024, hasta las 5:00 p.m. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en las sentencias C-713 de 2008, C- 333 de 2012 y C-532 de 2013 así como la Circular PCSJ17-36 del 25 de septiembre de 2017 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.

**ISIS YULI RAMÍREZ TOBOS**  
**JUEZA**